



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

OMAR ÁNGEL MEJÍA AMADOR

Magistrado ponente

AL3420-2020

Radicación n.º 85709

Acta 46

Bogotá, D.C., nueve (09) de diciembre de dos mil veinte (2020).

EMPERATRIZ QUINTERO DE CUBILLOS vs. DORA RINCÓN HERRERA Y OTRO.

Fue allegado memorial de desistimiento por parte de la recurrente el 24 de noviembre de 2020 a la secretaria de la Sala de Casación Penal, quienes lo reenviaron a la secretaria de esta Sala el día 25 del mismo mes y año. No obstante esto, debido a que el término para sustentar el recurso de casación finalizó el 29 de julio de 2020, es del caso que se proceda a declararlo DESIERTO.

Devuélvase el expediente al tribunal de origen.

Notifíquese y cúmplase.



LUIS BENEDICTO HERRERA DÍAZ
Presidente de la Sala



GERARDO BOTERO ZULUAGA



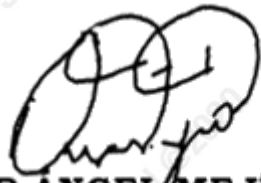
FERNANDO CASTILLO CADENA



CLARA CECILIA DUEÑAS QUEVEDO
09/12/2020



IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ



OMAR ÁNGEL MEJÍA AMADOR



JORGE LUIS QUIROZ ALEMAN

CÓDIGO ÚNICO DEL PROCESO	110013105017201400040-01
RADICADO INTERNO:	85709
RECURRENTE:	EMPERATRIZ QUINTERO DE CUBILLOS
OPOSITOR:	DORA RINCON HERRERA, FONDO DE PRESTACIONES ECONOMICAS CESANTIAS Y PENSIONES FONCEP
MAGISTRADO PONENTE:	Dr. OMAR ANGEL MEJIA AMADOR



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN

En la fecha 14 DE DICIEMBRE DE 2020, Se notifica por anotación en estado n.º 151 a providencia proferida el 9 DE DICIEMBRE DE 2020.

SECRETARIA _____



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 17 DE DICIEMBRE DE 2020 y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada la providencia proferida el 9 DE DICIEMBRE DE 2020.

SECRETARIA _____